

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.-JUSTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD Y ADECUACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Actualmente, la UCO cuenta con recursos docentes adecuados y suficientes para la impartición de la docencia en todos sus edificios destinados a este fin. Estas dotaciones se refieren tanto a mobiliario de aulas, como a medios audiovisuales para impartición de docencia.

Además, cuenta con servicios técnicos para mantenimiento y reparación de sus instalaciones, centralizados y coordinados en el servicio Unidad Técnica (<http://www.uco.es/gestion/unidadtecnica/>)

Otros servicios relacionados, son:

- Servicio de Coordinación de la Docencia: http://www.uco.es/gestion/coordinacion_docencia/index.html
- Dirección General de Prevención y Protección Ambiental: <http://www.uco.es/servicios/dgppa/>

La información que a continuación se aporta se concibe como muy adecuada para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas. Los diferentes espacios descritos responden a los criterios de accesibilidad y gestión ambiental que garantizan un diseño para todos y para todas. Asimismo, queremos destacar que ambos centros observan los criterios de accesibilidad y no discriminación de personas con discapacidad.

El edificio en el que se encuentra situada la Facultad de Ciencias de la Educación está estructurado de la siguiente manera:

- Una planta baja
- Una planta primera
- Una planta semisótano
- Una planta sótano

Además, está circundado por una zona, también propiedad de la Facultad, destinada a aparcamiento cerrado y controlado, con capacidad para 280 plazas. El edificio también cuenta con un porche de entrada de 784 metros cuadrados.

Todas las plantas tienen la misma superficie, salvo la planta 1ª, que dispone de dos módulos menos (los destinados a patio en la planta baja)

La planta baja está compuesta por 14 módulos. Dos de ellos conforman el vestíbulo y otros dos, el patio. Los otros diez están destinados a los servicios de la Facultad (conserjería, secretaría, biblioteca, reprografía, audiovisuales, sala de juntas, sala de grados, informática, así como dependencias de alguno de los departamentos y aulas).

La planta 1ª está compuesta por 12 módulos, todos ellos destinados a aulas, laboratorios, seminarios etc. En la 2ª planta está ubicado el salón de actos, que extiende su superficie sobre el recibidor de entrada y tiene un aforo de 282 personas.

Cada módulo (tanto de la planta baja como de la planta primera) tiene una superficie de 400 m², por lo que cada planta cuenta con 5.600 m², excepto la 2ª, que tiene 4.800 m², de manera que el edificio dispone de 21.600 m², más los 784 del porche; a todo esto hay que sumar el aparcamiento.

El sistema de pasillos que conecta los distintos módulos de cada planta es simétrico, de manera que todos los módulos están circundados por pasillos, que disponen de bancos y mesas para facilitar el trabajo de los alumnos. Disponen de puntos de suministro de agua y conexiones a la red eléctrica así como a Internet. Los pasillos centrales y laterales tienen salidas de emergencia al exterior.

En la planta semisótano están las instalaciones técnicas.

El ala derecha del sótano está destinada a elementos técnicos de suministro y control de energía, tales como transformadores de luz, bomba de incendios, etc. En esta planta se encuentra el Aula de Usos Múltiples, con sus instalaciones correspondientes (almacenes, vestuarios, aseos, etc.). El ala izquierda está destinada fundamentalmente a almacenes y a dependencias de biblioteca y archivos.

INVENTARIO DE MATERIAL INMOVILIZADO Y ALGUNOS DE LOS SERVICIOS MÁS SIGNIFICATIVOS

En cuanto a los medios materiales e instalaciones de que dispone la Facultad, mencionaremos, en primer lugar, que todo el edificio dispone de aire acondicionado y de conexión a internet vía WIFI. Además, hay puntos de conexión a internet en los pasillos de las plantas 1ª y 2ª.

Relacionamos a continuación las distintas dependencias y el material inmovilizado que se encuentra actualmente en cada una de ellas. Hemos eliminado de la relación la mayor parte del material fungible, y en muchos casos agrupamos las dependencias por categorías (aulas, despachos, etc.).

DEPENDENCIAS Y MATERIAL

21 AULAS CONVENCIONALES con un aforo para el alumnado de:

- Aula 2.- 85
- Aula 3.- 84
- Aula 4.- 95
- Aula 5.- 85
- Aula 6.- 84
- Aula 7.- 75
- Aula 8.- 70
- Aula 9.- 50
- Aula 10.- 100
- Aula 11.- 45
- Aula 12.- 50
- Aula 13.- 56
- Aula 14.- 51
- Aula 15.- 75
- Aula 16.- 50
- Aula 17.- 110
- Aula 18.- 80
- Aula 19.- 80
- Aula 20.- 80
- Aula 21.- 80
- Aula 22.- 80

Todas están dotadas de un equipo informático completo (mueble, CPU, pantalla TFT y periféricos), proyector de vídeo y pantalla mural, altavoces, encerado, tablón de anuncios de corcho y aire acondicionado. De entre ellas, 17 disponen de televisión y 7 tienen además vídeo y proyector de diapositivas; 20 están equipadas con mobiliario adecuado para el trabajo en grupo, y mesa y sillón para el profesor, y dos están equipadas con pupitres corridos y mesa y sillón para el profesor.

2 AULAS DE PLÁSTICA con capacidad para 70 y 40 alumnos respectivamente. Ambas tienen televisión con vídeo, pantalla mural, encerado, armarios y aire acondicionado. Una, además, tiene proyector de vídeo. Están equipadas con mobiliario adecuado para las actividades de plástica (mesas y sillas ad hoc).

2 AULAS DE MÚSICA con capacidad para 70 y 50 alumnos respectivamente. Están completamente insonorizadas con paneles de corcho. Ambas tienen televisión con vídeo, encerado pautado, armarios para el almacenaje de instrumentos y otros materiales y aire acondicionado. Una de ellas tiene proyector de vídeo, pantalla mural y almacén. Están equipadas con instrumentos musicales de todo tipo, entre los que hay que destacar un piano vertical, guitarras, instrumentos de percusión y xilófonos de muy diversos tamaños.

2 AULAS DE NUEVAS TECNOLOGÍAS con capacidad para 65 y 40 alumnos respectivamente. Están dotadas de equipos informáticos para 40 y 60 puestos de trabajo, proyector de vídeo y pantalla mural. El pupitre del profesor dispone de equipo informático (CPU, monitor TFT, y periféricos).

12 SEMINARIOS: uno de ellos está destinado al aula de gestión ambiental y profesores visitantes; otro, a la gestión de créditos ECTS y un tercero, al Aula Virtual de la UCO. El número de plazas de los seminarios habilitados para impartir docencia es el siguiente:

- Seminario 2.- 30
- Seminario 3.- 22
- Seminario 6.- 19
- Seminario 7.- 18
- Seminario 8.- 40
- Seminario 9.- 18
- Seminario 10.- 18
- Seminario 11.- 18
- Seminario 12.- 12

Estos seminarios están dotados de mesas para trabajo en grupo, sillón y mesa de profesor, encerado y aire acondicionado. Uno de estos tiene proyector de vídeo y pantalla mural.

LABORATORIO DE IDIOMAS con aforo para 40 personas. Dispone de una consola central para el profesor y 20 puestos dobles con equipo informático completo para el alumnado, además de 2 armarios, equipo de sonido y aire acondicionado.

AULA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA con ocho puestos de trabajo. Está dotada con ocho equipos informáticos completos, cinco videocámaras, dos impresoras, un escáner, armarios, nueve mesas modulares, 12 sillas y aire acondicionado.

AULA DE USOS MÚLTIPLES con aforo para 43 personas. Tiene sala con espejos, insonorizada, con suelo de linóleo, espalderas, encerado, mesa y silla para profesor, equipo de sonido (amplificador, micrófonos, altavoces, etc.), pantalla mural y proyector de vídeo, con posibilidad de incorporación de mobiliario para el alumnado (sillas de pala que están depositadas en uno de los almacenes contiguos). Dispone también de tres almacenes contiguos, además de vestuarios, aseos y duchas, con su correspondiente dotación mobiliaria y aire acondicionado.

SALÓN DE ACTOS con aforo para 282 personas. Está dotado de patio de butacas, escenario, cortinas opacas para oscurecimiento del recinto, sala de vestuario, puertas traseras de emergencia, mesas y sillones para conferenciantes, un piano vertical, equipo de sonido, proyector de vídeo, pantalla mural gigante y aire acondicionado.

SALA DE GRADOS con aforo para 40 personas. Está dotada de patio de butacas, mesas y sillones para conferenciantes, pantallas TFT, mesa lateral para presentaciones, equipo de sonido (amplificador, micrófonos, altavoces, etc.), armarios para material y recursos audiovisuales, proyector de vídeo, pantalla mural y aire acondicionado.

SALA DE JUNTAS con aforo para 35 personas. Dispone de siete mesas modulares con sus correspondientes sillones, pantalla mural, almacén contiguo con recursos móviles (pizarra, proyector de vídeo, y otros materiales) y aire acondicionado.

BIBLIOTECA con 283 puestos de lectura.

1. Horas y días de apertura

- 1.1. Días de apertura anual - 292
- 1.2. Horas de apertura semanal – 61 h. 30 min.

2. Locales

- 2.1. Puntos de servicio – 2
- 2.2. Superficie – 1.268 m²
- 2.3. Puestos de lectura – 283
- 2.4. Biblioteca electrónica, audición y formación – 31

- 2.5. Estanterías – 3.609 m/l
 - 2.5.1. Libre acceso – 1.877 m/l
 - 2.5.2. Depósitos – 1.732 m/l
3. **Equipamiento**
 - 3.1. Ordenadores para uso de la plantilla – 12
 - 3.2. Ordenadores para uso público – 21
 - 3.3. Lectores y reproductores diversos (Vídeo, DVD, CD-A...) – 10
 - 3.4. Fotocopiadora – 1
 - 3.5. Conexión WIFI en toda la biblioteca
 - 3.6. Aire acondicionado en todas las dependencias
4. **Colecciones**
 - 4.1. Monografías en papel
 - 4.1.1. Total de volúmenes a 31 de diciembre de 2008 – 109.523 v.
 - 4.1.2. Volúmenes ingresados en 2008 – 4.455 v.
 - 4.2. Publicaciones periódicas en papel
 - 4.2.1. Total de Títulos a 31 de diciembre de 2008 – 1952
 - 4.2.2. Suscripciones 2008 – 311
 - 4.3. Material no librario (mapas, vídeos, CD- ROM ...) a 31 de diciembre de 2008
 - 4.3.1. Total – 6509
 - 4.4. Fondo antiguo
 - 4.4.1. Impresos (1501-1800) – 29 libros
 - 4.4.2. Impresos (1801-1900) – 1221 libros
 - 4.4.3. Impresos (1901-1958) – 4500 libros
 - 4.4.4. Archivo Histórico (1837-1970) – 1000000 documentos
5. **Servicios**
 - 5.1. N° de entradas a la biblioteca (2008) - 276485
 - 5.2. N° de préstamos domiciliarios (2008) – 33723
 - 5.3. N° de préstamos interbibliotecarios (2008) – 186
6. **Formación de usuarios (2008)**
 - 6.1. N° de cursos impartidos – 68
 - 6.2. N° de asistentes – 1496
7. **Extensión bibliotecaria (2008)**
 - 7.1. Exposiciones – 3
 - 7.2. Ciclos de cine – 1
 - 7.3. Actividades culturales – 2
 - 7.4. Visitas guiadas – 14

AULA DE USUARIOS DE INFORMÁTICA

Dispone de 30 puestos de trabajo con equipo informático completo y su correspondiente mobiliario, así como de aire acondicionado.

SERVICIO DE INFORMÁTICA

Está compuesto de dos salas (una para trabajadores del servicio y atención al alumnado, y otra, para taller y servidores). Para los trabajadores dispone de cuatro equipos informáticos completos con su correspondiente mobiliario, dos impresoras láser de alto rendimiento y un escáner. Para los usuarios hay tres impresoras láser de alto rendimiento (una para impresiones en color), un escáner y dos ordenadores-servidores. Todas las salas cuentan con aire acondicionado.

SERVICIO DE MEDIOS AUDIOVISUALES:

- **Secretaría:** 2 escritorios (mesa, mesa auxiliar, cajonera, sillón, silla), 2 armarios, 2 ordenadores con funciones de secretaría y edición de carátulas, 2 impresoras A4 inyección color, 1 escáner.
- **Sala de usuarios:** 4 mesas de trabajo, 12 sillas, 4 armarios, 3 ordenadores para edición de vídeo y audio,

1 torre multicopia, 1 teclado, 4 monitores, 2 mesas de mezclas de audio, 2 mesas de mezclas de vídeo, 1 equipo de sonido, 1 vídeo DV, 1 vídeo combi mini DV/SVHS, 1 DVD grabador de disco duro, 1 vídeo Combi VHS/DVD, 1 vídeo VHS, 2 DVD, 5 micrófonos

- **Sala de Edición Gráfica:** 2 mesas de trabajo, 2 mesas auxiliares, 2 cajoneras, 1 sillón, 2 sillas, 4 armarios, 4 archivadores, 3 ordenadores edición gráfica, 1 ordenador edición de vídeo, 1 estativo de reproducción con iluminación, 1 impresora A3 inyección color, 1 impresora A4 inyección color, 1 impresora láser b y n A4, 1 impresora láser color A4, 1 escáner A3, 1 escáner A4 normal, 1 escáner A4 rápido con alimentación de hojas, 1 escáner de diapositivas, 1 tabla digitalizadora.
- **Sala de Edición de Vídeo:** 2 mesas de trabajo, 2 mesas auxiliares, 2 cajoneras, 2 armarios, 1 sillón, 4 sillas, 2 ordenadores de para edición de vídeo y audio, 1 equipo de sonido, 1 impresora A4 inyección color, 1 escáner A4 de sobremesa, 1 monitor TV, 1 vídeo mini DV, 1 vídeo combi DVD/VHS, 1 DVD Grabador de disco duro.
- **Almacén:** 2 mesas de trabajo, 2 sillones, 4 armarios, 2 ordenadores, 2 equipos de sonido, 1 DVD grabador con disco duro, 1 vídeo combi DVD/VHS, 2 cámaras de vídeo mini DV domésticas, 1 cámara Mini DV Industrial, 1 cámara DV, 3 cámaras fotográficas compactas, 1 cámara fotográfica réflex, 2 equipos de sonido 300 W, 6 micrófonos.

SERVICIO DE REPROGRAFÍA

Consta de dos dependencias: una para atención al público y otra para la gestión del servicio. Dispone de cinco máquinas fotocopiadoras, una máquina registradora, diez estanterías, una encuadernadora, una plastificadora, material diverso de oficina para la venta al público y un despacho con equipamiento de oficina para el propio funcionamiento, incluido un equipo informático completo.

CAFETERÍA

Se compone de una sala y un salón para usuarios, una cocina, cuarto de frío, office, almacén. Dispone de grupo de cafetería, grupo de bufete, neveras, estanterías, 32 mesas en el salón (con 4 sillas por mesa) y 6 en la sala pequeña (con 5 sillas por mesa). Cuenta con aire acondicionado.

DEPENDENCIAS DE MANTENIMIENTO

Se componen de dos salas taller–almacén, con sus correspondientes herramientas de trabajo. Dispone de un equipo informático, con CPU, periféricos e impresora, bancos de trabajo, tres armarios, un archivador metálico, dos sillas y dos sillones.

ALMACENES DE SERVICIOS GENERALES

Hay tres almacenes generales destinados al almacenamiento de mobiliario, trabajos realizados por los alumnos, etc.

SECRETARÍA

Dispone de cinco puestos de trabajo. Se compone de dos salas: una para el personal y atención del alumnado con su correspondiente mostrador de tres módulos y otra, para instrumental y archivo.

La *sala para el personal* consta de cinco escritorios con sus respectivas mesas auxiliares, cinco equipos informáticos completos, compuestos de CPU, monitor TFT y periféricos, tres impresoras, una láser multifunción y dos láser, doce archivadores metálicos, un armario de dos cuerpos (uno con puertas y el otro, de estantes), siete sillones y cuatro sillas.

La *sala para instrumental y archivo* dispone de una máquina fotocopiadora, ocho archivadores metálicos y diez módulos de estanterías metálicas.

ALMACÉN DE ARCHIVO DE SECRETARÍA

Dispone de una mesa, dos sillas, treinta y tres módulos de estanterías metálicas de cuatro metros de altura por un metro de ancho cada una.

CONSERJERÍA

Dispone de tres mesas de oficina, tres armarios, tres mesitas auxiliares, cuatro sillones, tres ordenadores completos con CPU, monitor TFT, impresora y periféricos, un fax, un archivador metálico, tres muebles casilleros para correspondencia, dos proyectores de vídeo y proyector de diapositivas. A través de un ordenador, se controla un monitor, ubicado en el vestíbulo, que ofrece la información de las actividades de la Facultad.

LABORATORIO 1 (BIOLOGÍA CELULAR) con aforo para 47 alumnos

Sala de prácticas. Está dotada con un microscopio de profesor, 56 microscopios, un juego de lupas para el alumnado, un proyector de vídeo, un equipo de vídeo y televisor, un proyector de transparencias, un horno, 23

flexos, 12 sillas de pala, 40 sillas, cinco mesas corridas de ocho plazas cada una, 5 banquillos, 2 sillas giratorias, 3 mesas auxiliares de aula, una mesa específica para laboratorio, una pantalla para proyector, un encerado, duchas, lava-ojos de emergencia, cuatro altillos con puerta de cristal, cuatro armarios con puertas, dosificadores de jabón, un mueble fregadero de tres puertas, un mueble fregadero de seis puertas y tres cajoneras, una balanza de precisión, extintores de fuego, mangueras de extinción BIE, dos puertas de seguridad, material diverso de laboratorio (bandejas, preparaciones microscópicas, material químico, etc.).

Almacén: un frigorífico, 10 estanterías metálicas, 15 banquillos, 5 microscopios, un espectrómetro, una estantería de madera con puertas de cristal, un horno, una cama caliente, un baño maría doble, calentadores eléctricos, un microtomo, sets de equipamiento de material escolar para laboratorio y material diverso para laboratorio.

LABORATORIO 2 (CIENCIAS SOCIALES Y EXPERIMENTALES) con aforo para 45 alumnos.

Está dotado con el siguiente material:

- 7 mesas de alumnos
- 1 mesa para el profesor
- 3 sillones
- 30 taburetes
- 5 armarios altos
- 5 armarios colgantes
- Encimera con cajones y armarios
- Instalación de agua y luz (enchufes)
- 1 pantalla
- 1 pizarra
- 2 extintores
- 1 campana de gases
- 1 ducha y lavaojos de emergencia
- 1 vídeo-proyector
- 1 retroproyector de transparencias
- 1 televisión
- 1 vídeo
- 1 destilador de agua
- 2 balanzas granatario
- 2 balanzas Arquímedes
- 1 balanza electrónica digital
- 8 agitadores magnéticos con calefacción
- 1 centrífuga
- 10 sonómetros
- 10 cronómetros digitales
- 10 brújulas
- 4 amperímetros analógicos
- 4 medidor campo magnético
- 4 voltímetros analógicos
- 3 calorímetros
- 4 estereoscopios
- 5 densímetros
- 2 equipos análisis agua
- 2 equipos análisis aire
- Equipos de prácticas de física (mecánica, termología, óptica, electricidad): dos de cada.
- Material fungible de vidrio: matraces, probetas, buretas, vasos de precipitados, embudos, cristalizadores, pipetas, refrigerantes, tubos de ensayo de diversas formas y tamaños
- Material diverso: escobillas, placas petri, cucharillas, frascos lavadores, embudos, termómetros, soportes, pinzas
- Diversos productos químicos.

AULA VIRTUAL

Dispone de cuatro mesas rectangulares, una mesa redonda, tres sillas giratorias, seis sillas pequeñas, equipos informáticos compuestos de 7 CPU, tres monitores, tres escáneres, dos impresoras, tres ratones, tres teclados, tres auriculares, dos juegos de altavoces, un ordenador portátil, un armario, un armario de cajones, dos cajoneras, una pizarra, una pantalla para retroproyector, calefactores y aire acondicionado.

UNIDAD DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

Dispone de dos escritorios, cuatro sillones, una silla de cuero, un archivador metálico, dos estanterías de madera con bajos cerrados, una mesa auxiliar, una impresora láser color y una impresora láser.

SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA UCO

Se compone de una sala de atención psicológica y una sala de espera. La sala de espera dispone de un sofá de dos plazas y dos sillas. La sala de atención psicológica dispone de un escritorio, dos sillones de cuero, un armario de dos puertas, una mesa auxiliar, un equipo informático con CPU, monitor TFT, impresora, escáner y periféricos y una estantería con bajos con puertas.

SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL

Dispone de cuatro escritorios, cinco sillones, un armario con puertas, una estantería, una cajonera, una mesa auxiliar, un archivador metálico, un equipo informático con CPU, monitor TFT, impresora y periféricos, una impresora y un monitor.

ASEOS

El Centro dispone de 14 aseos. Todos ellos tienen, además de los servicios generales (lavabo, espejo, dosificador de jabón, secador de manos), dos reservados.

CUARTOS DE LIMPIEZA

Dispone el Centro de dos cuartos para almacenar objetos de limpieza y para el uso de limpiadores/as.

ASCENSORES

Hay dos ascensores Thyssen, cada uno con capacidad de carga de 750 kg y habilitado para el transporte de diez personas.

EQUIPAMIENTO MÓVIL

Ordenadores portátiles, proyectores de vídeo y proyectores de diapositivas.

INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA LAS ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS

Además de la Sala de Usos Múltiples, los alumnos cuentan con las instalaciones contiguas al edificio de la Facultad de UCO Deporte:

- Polideportivo cubierto: con sus correspondientes dotaciones para el ejercicio de la práctica deportiva, vestuarios, duchas y almacenes.
- Pista polideportiva al aire libre.
- Dos pistas de tenis.
- Cuatro pistas de pádel.
- Un aula de formación.

Parte del material que utilizan nuestros alumnos para el desarrollo de la actividad docente en las instalaciones de UCO Deporte, pertenece a nuestra Facultad.

INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL APRENDIZAJE DE IDIOMAS

Los alumnos cuentan con el Servicio de Idiomas de la Universidad de Córdoba (UCO Idiomas) para el perfeccionamiento y aprendizaje, en general, de las principales lenguas vivas existentes, cuyas instalaciones están muy próximas a la Facultad.

CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL

El día 23 de junio de 2009, la Facultad de Ciencias de la Educación, sometida a auditoría medioambiental, ha sido acreditada oficialmente con el Sistema de Gestión Medioambiental., convirtiéndose en el único centro de estas características en España en recibir un resultado certificador positivo y siendo el primero de la Universidad de Córdoba en conseguirlo. Este certificado acredita que la gestión del Centro se hace conforme a la legislación ambiental actual, que cuida los aspectos ambientales derivados de su actividad y que realiza esa gestión siguiendo una normativa estricta en materia de residuos, consumos, adquisiciones y un largo etcétera.

Una mejor aproximación a los recursos materiales y servicios que la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba pone al servicio de este nuevo título de Grado, en términos de visibilidad y representación puede encontrarse en el siguiente vínculo web: <http://www.uco.es/educacion>. Este sitio engloba, entre otros aspectos, información general relativa los recursos materiales disponibles en el centro para el

desarrollo de las enseñanzas impartidas (<http://www.uco.es/educacion/principal/Recursos/RMateriales.html>) o los servicios a disposición del centro (<http://www.uco.es/educacion/principal/servicios/Servicios.html>).

7.2.- PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS

La Unidad Técnica de la UCO desarrolla una labor de supervisión propia de sus instalaciones (iluminación, eléctrica, saneamiento, etc.), así como de asesoramiento en la resolución de problemas y averías que se producen. Las obras de remodelación y mantenimiento se desarrollan en dos vertientes:

- Con cargo al plan anual de obras RAM (Rehabilitación, Acondicionamiento y Mejora) de la Universidad, con presupuesto centralizado en el Vicerrectorado competente en la materia.
- Con cargo al presupuesto propio de Centros para mantenimiento, en cuestiones de menor cuantía.

Los mantenimientos de instalaciones básicas se van derivando a modo centralizado, contratado con empresas externas, y supervisado por los propios técnicos de la Unidad Técnica.

Ante cualquier eventualidad, la Unidad Técnica realiza intervenciones rápidas de asistencia para definir las averías, mejoras o cuestiones planteadas, para proceder posteriormente a su ejecución. Para todas las posibles eventualidades, la Unidad Técnica cuenta con un sistema de comunicación de incidencias, a través de su web (http://www.uco.es/gestion/unidadtecnica/?go=gc/admin/forms/comunicaciones_form.html), de rápido acceso, y que se gestiona internamente por medios informáticos que permiten un seguimiento de cada comunicación hasta su resolución.

7.3.- CONVENIOS

Relación de empresas/Instituciones con las que se tiene convenio

La Universidad de Córdoba, por iniciativa de la Facultad de Ciencias de Educación tiene firmado convenio, según modelos que se adjuntan, con las siguientes empresas/instituciones para el desarrollo de las prácticas de su alumnado (ver tabla 23).

Tabla 23: Convenios firmados por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba para la realización de prácticas externas

INSTITUCIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
Consejería de Educación de la Junta de Andalucía	22 de Diciembre de 1997
Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía	23 de Marzo de 1999
Hospital Universitario Reina Sofía	26 de Junio de 2001
Excmo. Ayuntamiento de Montilla (Córdoba)	9 de Noviembre de 2004
Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía)	10 de Diciembre de 2004
Asociación Cordobesa de Parálisis Cerebral y otras Afecciones Similares (ACPACYS)	21 de Octubre de 2004
EDUCO Córdoba S.C.	2 de Noviembre de 2004
Proyecto HOMBRE	18 de Noviembre de 2004
Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba)	7 de Noviembre de 2004
Excmo. Ayuntamiento de Priego (Córdoba)	4 de Septiembre de 2004
Federación Provincial de Asociaciones de Discapacitados Físicos y Orgánicos de Córdoba (FEPAMIC)	7 de Septiembre de 2004
Asociación Síndrome de Down	19 de Julio de 2004
Asociación Cordobesa para la Integración de Niños Border-Line (ACOPINB)	2 de Noviembre de 2005
Asociación para el Desarrollo y la Integración (ADIS Meridianos)	19 de Abril de 2004
Asociación de Iniciativas y Recursos para el Empleo	7 de Julio de 2004
AJE-Andalucía Jóvenes empresarios	29 de Noviembre de 2004

INSTITUCIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
Asociación de Padres y Protectores de Niños Discapacitados de la Campiña Sur (APAPNIDIC SUR)	7 de Septiembre de 2004
Asociación Provincial de Padres y Protectores de Discapacitados Intelectuales (APROSUB)	11 de Junio de 2004
Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca	1 de Junio de 2004
Empresa consorcio de la madera de la Junta de Andalucía (CEMER)	20 de Septiembre de 2004
Mancomunidad de Municipios Cordobeses "Alto Guadalquivir"	20 de Septiembre de 2004
Mancomunidad de Municipios "Vega del Guadalquivir"	14 de Octubre de 2004
Mancomunidad de Municipios "Vega del Guadiato"	22 de Octubre de 2004
Patronato Provincial de Servicios Sociales de Córdoba	17 de Mayo de 2005
Fundación Promoción del Minusválido (PROMI)	5 de Noviembre de 2004
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	7 d julio de 2006

Es destacable la colaboración y el apoyo prestado por el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores de Andalucía (COPESA) para la configuración de este nuevo título de grado. El convenio de colaboración entre este colegio y la Universidad de Córdoba se encuentra en proceso, así como la apertura de nueva colaboraciones con instituciones como:

- Asociación Cordobesa de Padres de Niños Sordos Bilingües
- Asociación Provincial de Personas Sordas de Córdoba
- Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba

Asimismo, desde el Vicerrectorado de Comunicación y Coordinación Institucional se aportan otra serie de instituciones con las que la Universidad de Córdoba tiene suscritos convenios de colaboración:

- Fundación PRODE
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)
- Asociación de Minusválidos y Discapacitados del Alto Guadiato
- ONG Mujeres en Zona de Conflicto (MZC)
- ONG de Ayuda al Inmigrante Córdoba Acoge
- Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)
- Centro de Iniciativas para la Cooperación Batá
- Asociación Encuentro en la Calle
- Asociación Kala

El modelo de convenio es el siguiente:

(Será necesario adjuntar la documentación acreditativa de la capacidad legal para firmar el convenio)

CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA ENTIDAD COLABORADORA _____ PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES DE GRADO

En Córdoba, a ____ de _____ de _____

REUNIDOS

De una parte, D/D^a _____, Vicerrector/a de _____ de la Universidad de Córdoba, actuando en nombre y representación del Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Córdoba, en virtud de la delegación otorgada mediante Resolución Rectoral de fecha _____.

Y de otra parte, D./D.^a _____ como _____ y en nombre y representación de la Entidad Colaboradora _____, con C.I.F. _____ domiciliada en _____ calle _____ núm. _____ que fue constituida ante el Notario de _____ D./D.^a _____ el ____ de _____ de ____ inscrita en el Registro Mercantil de _____ el ____ de _____ de _____ y de la cual tiene concedido poder en escritura otorgada ante el Notario de _____ D./D.^a _____ en fecha ____ de _____ de _____

Se reconocen ambas partes con capacidad legal suficiente y poder bastante para este acto y

EXPONEN

Que las partes son conscientes de la necesidad de la formación técnica de los/las titulados/as universitarios/as, preparando su incorporación futura al mercado de trabajo, sobre la base de lo cual se suscribe el presente convenio con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- La Universidad de Córdoba y la Entidad Colaboradora _____ han convenido que el alumnado de Grado de la Universidad de Córdoba pueda desarrollar en las instalaciones de la Entidad, prácticas académicas externas de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 f) y g) y en el artículo 24 del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.

SEGUNDA.- La Universidad de Córdoba y la Entidad Colaboradora _____ aceptan el proyecto formativo objeto de la práctica a realizar y que se incluirá en los anexos que para cada estudiante se suscriban.

TERCERA.- Para la realización de las prácticas externas el alumnado contará con un/a tutor/a académico de la Universidad y un/a tutor/a de la Entidad Colaboradora _____, que serán siempre personas distintas. El alumnado participante será seleccionado por la Universidad de Córdoba, de acuerdo con los requisitos y criterios objetivos previamente fijados por la Universidad y garantizando en todo caso, los principios de transparencia, publicidad, accesibilidad universal e igualdad de oportunidades.

CUARTA.- Que la Universidad a través del Seguro Escolar cubrirá el posible riesgo de accidentes de estudiantes en prácticas. Si el/la alumno/a es mayor de 28 años estará obligado a suscribir el seguro voluntario que se le ofrece al formalizar la matrícula. La responsabilidad civil en caso de accidente ocasionado con motivo de la actuación del estudiante en el desarrollo de las prácticas, quedará cubierta por el seguro específico suscrito por la Universidad de Córdoba.

QUINTA.- El presente convenio afectará al alumnado en tanto mantengan dicha condición, de tal manera que si durante la realización de las prácticas concluyeran sus estudios universitarios, se darán por finalizadas las mismas, a fecha 30 de septiembre de dicho curso académico.

SEXTA.- En ningún caso se derivarán de las prácticas obligaciones propias de un contrato laboral, ni tendrán dotación económica obligatoria por parte de la Entidad Colaboradora, si bien se podrá prever una aportación en concepto de bolsa o ayuda al estudio, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1493/2011, con el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación

SÉPTIMA.- El Centro Universitario y Titulación acogida a las prácticas, nombre de los/las tutores/as, fecha de realización, horario, régimen de permisos, proyecto formativo, dotación, en su caso, en concepto de bolsa de estudios, se especificarán en los anexos que para cada estudiante se suscriban.

OCTAVA.- El/la tutor/a de la Entidad Colaboradora y el/la estudiante realizarán y remitirán al tutor/a académico de la Universidad un Informe Final, a la conclusión de las prácticas. El/la tutor/a académico/a de la Universidad evaluará las prácticas desarrolladas de conformidad con los procedimientos que establezca la Universidad, cumplimentando el correspondiente informe de valoración.

Asimismo, el/la tutor/a de la entidad Colaboradora a través de la firma de este convenio, queda obligado al cumplimiento de los deberes contenidos en el art. 24.6 del Real Decreto 1791/2010.

NOVENA.- En el caso de incumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidas para el alumnado en el convenio y en su anexo, la Universidad de Córdoba podrá revocar las prácticas en curso.

El proceso de revocación podrá iniciarse de oficio o a instancia de la Entidad Colaboradora donde se realicen las prácticas mediante escrito dirigido al Rector.

En todo caso se dará audiencia al estudiante, resolviendo el órgano competente del Centro según su Reglamento de organización y funcionamiento.

En el caso de acordar la revocación de las prácticas, en la resolución se fijará el alcance de la revocación.

La revocación de las prácticas no dará derecho al estudiante a percibir indemnización.

No obstante, los eventuales conflictos que puedan surgir en el desarrollo de las prácticas serán objeto de estudio y resolución por parte de los/las tutores/as de las prácticas.

DÉCIMA.- La Entidad Colaboradora observará y hará observar las medidas de Seguridad e Higiene establecidas en el Centro de Trabajo asignado. La Entidad Colaboradora informará, formará y hará cumplir y respetar al alumnado dichas medidas. Igualmente, la Entidad Colaboradora deberá cumplir la normativa de Protección de Datos de carácter personal. Tanto la Entidad Colaboradora como la Universidad y el alumnado serán responsables del deber de secreto para con la otra parte.

UNDÉCIMA.- El presente convenio tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de firma, y se renovará automáticamente por iguales periodos de tiempo si no media denuncia de alguna de las partes, que lo comunicará a la otra con una antelación de al menos dos meses.

DUODÉCIMA.- El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por el presente CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA, por una de las partes, facultará a la otra para rescindir el mismo, quedando automáticamente anulados todos los derechos correspondientes sobre el objeto del convenio.

DECIMOTERCERA.- En caso de litigio, las partes se someterán a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de Córdoba.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, lo firman en el lugar y fecha señalados al comienzo.

POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

POR LA ENTIDAD COLABORADORA

Fdo.: _____

Fdo.: _____

**ANEXO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE
CÓRDOBA Y LA ENTIDAD COLABORADORA _____ PARA LA
REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES DE GRADO.**

El/La Alumno/a D/Dña. _____ con D.N.I. nº _____
estudiante de ___ Curso de la Titulación _____, otorga su conformidad para participar
en el programa de prácticas académicas externas curriculares/extracurriculares (eliminar lo que no proceda)
sobre la base del convenio de cooperación educativa suscrito el ___ de _____ de _____ entre la Universidad
de Córdoba y la Entidad Colaboradora _____, y declara conocer y aceptar las
normas establecidas en el mencionado convenio.

1. - TUTOR/A DESIGNADO/A POR EL CENTRO:

2. - TUTOR/A DESIGNADO/A POR LA ENTIDAD COLABORADORA:

3. - FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS:

4. - HORARIO DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS (ART. 24.5 RD 1791/2010):

5. - BOLSA O AYUDA AL ESTUDIO (EN SU CASO): _____ euros/mes.

6. - RÉGIMEN DE PERMISOS _____

7. - RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD A LA LABOR REALIZADA POR EL/LA TUTOR/A DE LA
ENTIDAD COLABORADORA (3) _____

8.- PROYECTO FORMATIVO:

9.- EMISIÓN DE INFORMES INTERMEDIOS SI Periodicidad _____ NO

En Córdoba, a ___ de _____ de _____

El/La Tutor/a del Centro

El/La Tutor/a de la Entidad Colaboradora

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Vº Bº Por el Centro

El/La Alumno/a

Fdo.: _____

Fdo.: _____

NOTA:

1. Este anexo se cumplimentará por triplicado: 1 ejemplar para el centro de la UCO; 1 ejemplar para la Entidad Colaboradora y 1 ejemplar para el/la alumno/a.
2. El curso académico finaliza el 30 de septiembre. Aquellos alumnos que terminan sus estudios en el curso académico con anterioridad a su fecha continuarán considerándose estudiantes de la Universidad de Córdoba a todos los efectos hasta dicha fecha de forma improrrogable. A partir del primero de octubre la Universidad de Córdoba no mantendrá ninguna vinculación legal con estos titulados. La firma por el/la alumno/a y el/la tutor/a de la Entidad Colaboradora del presente anexo supone el conocimiento y aceptación de todo el clausulado y notas que integra tanto el convenio como el anexo.
3. El/la Secretario/a del Centro emitirá un certificado reconociendo la labor del tutor/a de la Entidad Colaboradora.